

ECUADESCUENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(Expresadas en USDólares)

A. ECUADESCUENTO S.A.

La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero de 2007. Sus actividades principales son: la actividad mercantil como comisionista intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas tanto nacionales como extranjeras.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB).

Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el periodo 2011 hasta atrás, se basaba en las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC). Las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los periodos que inicien el 1 de enero del 2012, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como periodo de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2011.

A partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó por primera vez llevar sus registros contables en base a las Normas Internacionales de Información Financieras para las PYMES sección 35, de conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Compañías. A continuación mencionamos las principales secciones más importantes que se han utilizado:

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Empresa son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Por otro lado, los excedentes de efectivo son colocados, en inversiones líquidas y de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la compañía ha conseguido préstamos de relacionadas a largo plazo con una tasa fija.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.

EQUADESCUELO S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja		00	108
Bancos nacionales	(1)	1,036,894	1,389,245
Remesas en tránsito		72,212	
		<u>1,109,276</u>	<u>1,390,352</u>

(1) Corresponde a cuentas bancarias en los siguientes bancos:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco del Pacifico		57,331	367,258
Banco del Austro S.A.		520,000	839,520
Banco Amazonas S.A.		453,683	182,465
		<u>1,036,994</u>	<u>1,390,245</u>

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera por vender	(1)	187,331	135,699
Documentos comprados hasta el vencimiento	(2)	8,411,820	
Crédito fiscal		35,683	54,457
Otras cuentas por cobrar clientes		11,300	4,175
Otras		11,608	23,303
		<u>8,626,037</u>	<u>217,834</u>
Provisión por deterioro		(84,335)	
		<u>8,563,702</u>	<u>217,834</u>

(1) Corresponde a pagarés por cobrar por US\$47,500 a Compañía Distribuidora de Cervezas MCC S.A., US\$29,225 a Andrés Ríos Samaniego, US\$14,034 a Appliances Chefmaster S.A. y US\$66,572 de varios clientes con pagarés de

ECUADESCUESTO S.A.**E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:**

	Saldo al 01/01/2014	Adiciones	Saldo al 31/12/2014
Oficinas	190.500		190.500
Bienes muebles	2.530		2.530
Equipos de electrónicos	20.027		20.027
Equipos de computación	3.148		3.148
Software	27.600	3.055	30.655
	243.805	3.055	246.860
Depreciación acumulada	(65.481)	(13.991)	(79.472)
	178.324	(10.306)	167.412

F. OTROS ACTIVOS:

Incluye principalmente el bien inmueble ubicado en la Av. Esmeraldas 6 SO N.1707 con código catastral N.09-0000-006-0002-0-0 entregado como dación de pago por la Compañía INTEGRAL S.A. administradora de fideicomisos (INTEGRASA), registrado al valor comercial. A continuación el detalle del bien:

	Saldo al 01/01/2014	Adiciones	Saldo al 31/12/2014
Edificio Comisión	127.514		127.514
Depreciación acumulada	(15.838)	(8.376)	(22.314)
	111.676	(8.376)	103.300

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Documentos por pagar del exterior	(1)	4,947,831	
Cobranzas en proceso	(2)	1,662,748	1,024,590
Varios proveedores			220,344
Otras cuentas por pagar		2,921	1,952
		6,613,500	1,246,886

(1) Corresponde a valores de F&E Debt LLC, que fueron traspasados a la Compañía con vencimientos al 15 de mayo de 2015 y con una tasa de interés del 14%.

(2) Corresponde principalmente a valores por devolver a clientes.

H. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Impuestos y tasas municipales		
Servicios		21
Retenciones a impuesto al Valor Agregado	18.515	18.328

ECUADESCUENTO S.A.

I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establezcan como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo contable	768,331	475,004
Ingresos exentos	(100)	(548)
Base para participación trabajadores	768,231	474,456
Participación a trabajadores	(114,936)	(71,160)
Gastos no deducibles	87,908	13
Incremento neto de empleados	(39,001)	
Base imponible impuesto a renta	680,201	403,309
Impuesto a la renta causado	149,644	88,726

J. PASIVO A LARGO PLAZO:

Institución Financiera	Fecha de		Tasa	Al 31 de diciembre de	
	Expiración	Terminación		2014	2013
Banco Amazoras	28-12-2017	28-12-2017	11	50,721	47,998
			(1)	50,721	47,998
Financiera Integra S.A.				3,000	3,000
Caracas S.A.				1,000	
Entomex S.A.				246,128	
Clas Financiera				1,078	
Pasivo a largo plazo				401,547	48,998

ECUADESCUENTO S.A.

J. PASIVO A LARGO PLAZO: (Continuación)

(1) Los vencimientos futuros son los siguientes:

<u>Años</u>	<u>Valor</u>
2015	12,247
2016	12,247
2017	11,227
	<u>35,721</u>

K. PATRIMONIO:

Capital social: El monto del capital autorizado es de US\$10,000 dividido en 10,000 acciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Utilidades retenidas: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

L. INGRESOS:

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde US\$1,082,450 por ingresos de compras de documentos, US\$554,057 de cobranzas locales, US\$260 por negocios referidos, por reembolsos de gastos US\$100 y US\$11,491 por otras rentas gravadas.

M. TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS:

Mediante acta de junta de accionista del 10 de abril del 2014 la Compañía, recibió de F&E Financial Panama Inc., activos por US\$6,532,365 con sus respectivos pasivos.

Los activos principalmente representan títulos valores que se mantendrán hasta su vencimiento y cuyo último vencimiento es el 24 de mayo 2015. Los pasivos representan principalmente financiamiento recibido de F&E Debt LLC.

N. FIDEICOMISO:

Fiduciaria	: Integra S.A. Administradora de Fideicomisos
Constituyente	: Ecuadescuento S.A.
Beneficiario	: F&E Debt LLC (Adendum modificatorio del 11 de agosto de 2008)
Cuantía	: Indeterminada
Asorte de	: US\$1,000

ECUADESCUENTO S.A.

N. FIDEICOMISO: (Continuación)

Recaudación	: La gestión de cobro de la cartera fideicomitida se mantendrá en manos de Ecuadesconto S.A.
Custodio	: Es la Compañía DECEVALE S.A., contratada por el fideicomiso con la aprobación de la beneficiaria.
Garantía	: La cartera fideicomitida.
Finalidad	: Mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos en el presente y en el futuro, así como también, atender las instrucciones que impartan el constituyente y/o beneficiario.
Plazo	: Se mantendrá vigente por todo el tiempo necesario para que se pueda cumplir su finalidad, pero no podrá exceder del plazo máximo permitido en la Ley.

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

ECUADRESCUENTO S.A.

P. LITIGIOS LEGALES:

Los asesores legales de la compañía nos confirmaron los siguientes litigios:

<u>Demandado</u>	<u>Causas</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Cuente</u>
Compañía Distribuidora de Cervezas MEC S.A.	Justo reclamo por obligaciones vencidas	Se dispuso la cancelación del documento y embargo de vehículos.	\$1.270
Asesorías Chaffarz S.A.	Acción penal por estafa	Solicitud de audiencia de formulación de cargos.	Indeterminado
Andrés Ríos Samaniego	Acción penal por estafa	No se aceptó recurso de apelación.	Indeterminado
Sánchez Silva	Justo reclamo por obligaciones vencidas	Dotar sentencia	\$1.300

Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC-IC-DOCP-G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías emitió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no debe presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

R. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros de Ecuadescuento S.A. por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.